

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8988 *PLANTAPOL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HITRONIC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME), se hace público que el día 12 de noviembre de 2018, los socios de Plantapol, S.L. y Hitronic, S.L., en el ejercicio de las competencias de sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad Plantapol, S.L. (sociedad absorbente) y Hitronic, S.L. (sociedad absorbida), sobre la base del Proyecto de Fusión común de fecha 31 de agosto de 2018. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, a la sociedad absorbente, y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida (Hitronic, S.L.), circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Así mismo, se han aprobado los balances de fusión de ambas compañías cerrados a 31 de agosto de 2018. El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión común suscrito por los órganos de administración de las mercantiles intervinientes en la fusión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin la necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al habese adoptado, por unanimidad en Junta universal por los socios de cada sociedad. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar, a solicitar, y obtener, tanto el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado como los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 de la LME en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2018.- El Administrador, José Ignacio Vicente Castillo.

ID: A180069898-1